

ADENDA N°001

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; "FORTALECIMIENTO A LOS COMISIONES EMPRESARIALES DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Guaviare, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 025-2026.

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego.

La entidad informa a los interesados que, en razón a las observaciones planteadas en los pliegos definitivos y la aceptación de las mismas por el evaluador técnico, la entidad encuentra necesario realizar los ajustes que serán establecidos en la publicación mediante el presente documento

(...)

A. Experiencia

REQUISITOS HABILITANTES RELATIVOS A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia general:

El proponente deberá acreditar la experiencia en un máximo de dos (2) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto o alcance sea suministro de bienes y elementos, el valor individual o sumado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia específica:

El proponente deberá acreditar la experiencia en un máximo de dos (2) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto o alcance sea suministro de bienes y elementos iguales o similares al alcance del objeto y cuyo valor individual o sumado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.



ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
1	561121	Asientos
2	561215	Mobiliario general de aula
3	521615	Equipos audiovisuales
4	261216	Cables eléctricos y accesorios
5	311517	Cable mecánico
6	521616	Accesorios de equipo audiovisual
7	391122	Dispositivos de efectos especiales
8	451215	Cámaras
9	391125	Luminarias de escenarios y estudios
10	521415	Electrodomésticos para cocina
11	261116	Generadores de potencia

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: La información de los contratos debe coincidir con la reportada en el Registro Único de Proponentes y sumados deberán contar con mínimo el 90% de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- El presente requisito de experiencia específica se deberá acreditar mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, donde se pueda verificar en conjunto la ejecución de las actividades en máximo dos (2) contratos según las condiciones anteriormente enunciadas.
- En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.
- Los documentos soporte para acreditar la experiencia general y específica, mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados y/o contrato y acta de liquidación; Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que expide la certificación y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Fecha del contrato
- Objeto del Contrato
- Actividades específicas del contrato
- Valor del contrato
- Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
- Fecha de Terminación
- Fecha de liquidación

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES:

EXPERIENCIA GENERAL



De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia general:

El proponente deberá acreditar la experiencia en un máximo de tres (3) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto o alcance sea suministro de bienes y elementos, el valor individual o sumado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, se exige que los interesados acrediten la siguiente experiencia específica:

El proponente deberá acreditar la experiencia en un máximo de tres (3) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto o alcance sea suministro de bienes y elementos iguales o similares al alcance del objeto y cuyo valor individual o sumado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
1	561121	Asientos
2	561215	Mobiliario general de aula
3	521615	Equipos audiovisuales
4	261216	Cables eléctricos y accesorios
5	311517	Cable mecánico
6	521616	Accesorios de equipo audiovisual
7	391122	Dispositivos de efectos especiales
8	451215	Cámaras
9	391125	Luminarias de escenarios y estudios
10	521415	Electrodomésticos para cocina
11	261116	Generadores de potencia

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: La información de los contratos debe coincidir con la reportada en el Registro Único de Proponentes y sumados deberán contar con mínimo el 90% de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- El presente requisito de experiencia específica se deberá acreditar mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, donde se pueda verificar en conjunto la ejecución de las actividades en máximo dos (2) contratos según las condiciones anteriormente enunciadas.
- En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.



• Los documentos soporte para acreditar la experiencia general y específica, mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados y/o contrato y acta de liquidación; Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que expide la certificación y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Fecha del contrato
- Objeto del Contrato
- Actividades específicas del contrato
- Valor del contrato
- Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
- Fecha de Terminación
- Fecha de liquidación

(...)

Dada en san José del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2026.

(Original Firmado)

IRMA LILIANA RODRIGUEZ MARTINEZ

Secretaria Jurídica Departamental- evaluador jurídico

Proyectó y revisó: Hecturiel Sarmiento - Asesor Externo Contratado

